

El Padre fray Agostin Guerra, de la orden de S. Agustin, me escribió que en la provincia de Tlapa, yendo una mañana a decir missa a una visita, abia visto un yndio que subia a lo mas alto de una loma, que es donde enderecan estos caminos antiguos, y que sospechando por el paraje que el yndio yba donde abia algo desto de ydolatria, el dicho Religioso con los que llebaba consigo, endereço su biaje hacia el yndio de la loma, adonde llegando era ya ydo el yndio, pero hallaron su ofrenda y candelas encendidas delante de un ydolo de piedra, y esto visto hizieron aprestadas diligencias y echaron postas en busca del yndio, y no pudieron descubrirle, ni el rastro del, de que quedaron bien admirados.

Y no ay que dudar sino que abra mucho desto donde no se hicieren apretadas diligencias en escudriñar, evitando y castigando; por lo menos si se tratase desto con el cuidado que se debe, quando no se dejassen semejantes ofensas de Dios por su amor y Reuerencia, esta pusylanime gente cesaria por el temor del castigo, y con los trabajos y opresion que padecen facilmente se olvidaria y no pasaria a nietos.

CAPITULO VI.

DE LA SUPERSTICION DEL OLOLIUHQUI.

EL llamado *ololiuhqui* es una semilla como lantejas o hieros, la qual bebida priua del juicio, y es de marauillar la fe que estos desdichados naturales tienen con esta semilla, pues bebiendo, como a oraculo la consultan, para todas quantas cosas desean saber, hasta aquellas a que el conocimiento humano no puede llegar, como para saber la causa de las enfermedades, porque casi quantos entre ellos estan eticos, tísicos, con camaras o con qualquiera otra enfermedad de las prolijas, luego lo atribuyen a hechiço, y para salyr desta duda y semejantes, como de cosas hurtadas y de los agressores, consultan esta semilla por medio de uno de sus embusteros medicos, que algunos dello tienen por officio beuer esta semilla para semejantes consultas, y el tal medico se llama *Pàyni*, por el dicho officio, para lo qual se lo pagan muy bien, y lo cohechan con comidas y beuidas a su modo. Si el tal medico, o no es del officio e se quiere escusar de aquella tormenta aconseja al enfermo que beua el aquella semilla o otro, por el qual tambien pagan como al medico, pero el medico le señala el dia y la hora que lo ha de beuer, y le dize para que fin lo beue. Vltimamente, o sea el medico o ya otro por el, para auer de beuer la dicha semilla o el *peyote*, que es otra rayz pequeña y con quien tienen la misma fe que con esotra semilla, se encierra solo en vn aposento, que de ordinario es su oratorio, donde nadie ha de entrar en todo el tiempo que durare la consulta, que es en quanto el consultor esta fuera de si, que entonces creen que el tal *ololiuhqui* o *peyote* les esta reuelando lo que desean saber; en pasandosele al tal la embriaguez o priuacion de juicio, sale contando dos mil patrañas, entre las quales el demonio suele reboluer algunas verdades, con que de todo punto los tiene engañados o embaucados.

n. 2. Es el caso que el que beue el *ololiuhqui* breuissamente se priua de juicio por la demasiada fuerça de la semilla, luego trastornado el juicio se le ofrece aquella plastica que le hizieron para el hecho, y en ella hecha la sentencia a donde el demonio le ynclina, a quien no falta habilidad para tales engaños, tal vez condena al innocente, tal vez descubre al culpado, tal vez sale con tales disparates que no se pudieran forjar en otra aljaba, y los desventurados todo lo creen, ora se lo reuele el demonio, ora sea sola representacion de la fantasia causada de la plastica presente, porque todo lo atribuyen a la diuinidad del *ololiuhqui* o *peyote*, a quien por esta razon tienen tanta veneracion y temor que hazen quanto pueden, y se restan porque no venga a noticia de los ministros eclesiasticos, especialmente si son jueces que lo pueden prohibir y castigar como dixe en el tratado de los ydolos y tecomates supersticiosos, y mas largamente dire en este tratado.

Vna india del pueblo de *Huitsoco*, tenia vna petaquilla o cestoncillo con el dicho *ololiuhqui*, con su incienso y lo demas que suelen. Diola a guardar a vnos compadres suyos, dizien-^{infr. n.} doles lo tuuiesen para que quando yo boluiesse al dicho pueblo, no la pudiesse hallar; llegue al pueblo y sin que ella pudiesse mas preuenirse, las prendi y al compadre aparte, sin que ella lo pudiese saber. Pressa fue preguntada por el dicho cestoncillo, y siempre nego, aunque le hize muchas y mui apretadas preguntas, y aunque la asegure que manifestandolo no padeceria por ella, y que ya yo sabia que tenia el dicho cestoncillo y donde, ninguna cosa basto para que confessase. Pase al compadre, y preguntandole con ardid por el dicho cestoncillo, como quien ya tenia noticia que lo auia recebido en guarda, atajado y confuso con la verdad confeso. Volui a la yndia y aprete la dificultad quanto pude para hazerle confessar, y no quiso; propusele como ya el compadre auia declarado la verdad y no basto. Dejelos presos aparte como digo, y fui a la casa del compadre enderezando al oratorio, donde halle en el altarcito escondido el cestoncillo, truxelo y volui a la india, y aun lo negaua hasta que se lo puse delante.

Lo mismo passo con esta india por vn ydolo que tenia en vna casa que jamas lo quiso^{n. 4.} confessar, y aunque llegue con preguntas a dezirle como sabia lo tenia, le di las señas de la casa en que estaua, porque la casa estaua en mi poder, sin embargo nego. Al fin le dixe como la caja estaua ya en casa del Vicario del lugar, y que si ella no daua la llaue, haria pedaços la caja. Viendo que ya no auia euasion, confesso, abrio la caja, de donde saco el ydolo y me lo entrego, viendolo el dicho Vicario Francisco (?) de la Cruz y Antonio Marques mi notario, y Christoual Hernandez y otros.

Para que se advierta quan sobre auiso conviene andar en esta materia, referire otro caso:^{5.} en el pueblo de *Cueltaxxochilla*, tenia vna india vn cestoncillo con esta supersticion del *ololiuhqui*, y tubo no se que disencion con los de su casa, y poco despues llegue yo al pueblo que por ser de mi beneficio le pudiera a la india escusar el rezelo. Luego que llegue tuue noticia del cestoncillo, que me la dio vna de las familiares; yo por no errar el lance le mande requiriese de nuevo el lugar, pues lo pidia hazer sin nota por ser de la mesma casa, y que viesse si aun tenia dentro el cestoncillo el *ololiuhqui* y las demas cosas que auia denunciado. Con esto fue a la casa y volui a mi diziendo que ya la petaquilla no estaua en el lugar que antes, ni en todo el oratorio.

Pues luego, con toda diligencia, hize traer ante mi a la india dueña del cestoncillo, y puse guardas en casa de vna hermana que tenia en el pueblo, y a dilinquentes pregunte tan apretadamente, y con tan señaladas y particulares señas del cestoncillo, que no lo pudo negar, pero dijo no tenia dentro lo que preguntauan ni otra cosa de consideracion, y que el cestonzillo no se auia mudado de su lugar. Embie luego por el, y hallaronle donde ella declaro, pero ya despojado del tesoro, a su entender por que le auian sacado el *ololiuhqui*, y vn paño de aquellos que le ofrecen, de que auia depuesto el denunciante; de suerte que solo auia en el cestonzillo muy poco *ololiuhqui*: visto la cantidad del *ololiuhqui* que faltaua y el paño, hize prender la hermana de la delincente, y aunque la aprete con la verdad y señas tan conozidas como las pudo dar testigo casero, gaste todo el dia en demandas y respuestas para descubrir lo que ella auia sacado del cestonzillo, por que en el breue tiempo que me dio de llamar a la hermana y de embiar guardas a la casa della, tubo lugar de sacar todo el *ololiuhqui* del cestonzillo y volverlo al oratorio de la hermana, y de diuidir en muchos la cantidad del *ololiuhqui*, con que se hincho todo el cestonzillo y el paño supersticion.^{6.}

Preguntada porque auia negado proteruamente respondió lo ordinario: *Oninomauhtiaya*, quiere decir, de miedo no me atreui. Donde es mucho de advertir que este temor que significan no es que le tengan á los ministros de justicia por el castigo que ellos merecen, sino por el miedo que tienen del dicho *ololiuhqui*, o a la deidad que creen reside en el, y este respecto y veneracion le tienen tan arraygado, que es bien menester la ayuda de Dios para arrancarle; de suerte que el temor y miedo que les impide la confesion, es de no enojar aquella falsa Deidad que finguen en el *ololiuhqui*, porque no caer en su yra y indignacion, y asi disen *aconechtlahuelis*, no sea que se ayre y se enoje contra mi, como lo experimente en mi en el casso siguiente:

Luego que llegue al beneficio de *Atenanco*, donde oy estoy, conocida la seguedad en que estauan estos desdichados, para quitarles tan gran estropiesso y tan fuerte impedimento de su saluacion, comence a haser instancia en desarraygar de sus coraçones su perjudicial supersticion, predicando instantemente contra ella y sacandoles de sus oratorios mucha cantidad, y echandolo en el fuego en presencia de sus dueños y de otros muchos, y mandando rozar, mucha cantidad de matas que dan dicho fruto y ay de ellas en abundancias a orillas del rio. Con esto fue Ntro. Señor seruido me diese una enfermedad, como de ordinario da a los nueuos y no vsados a tierra caliente, que muy pocos se escapan. Viendome pues los ciegos supersticiosos enfermo, contra la experiencia de lo que pasa por todos los que de nuevo van a tierra caliente, divulgaron que la enfermedad que yo tenia me la auia dado el *ololiuhqui*, por no auerlo yo reverenciado, antes enojandolo con lo que contra el auia hecho: a tanto llega la seguedad de esta gente. Pero a honrra y gracia de Dios mejore del achaque y tuue noticia de lo que del casso se auia divulgado, y para disuadillos de nuevo, aviendo instado quanto pude en los sermones, vltimamente vn día de fiesta solemne en que concurría todo el beneficio a la solemnidad, mande hazer una grande hoguera, y en ella viendolo todos, hize quemar cassi una anega que auia recoxido de la dicha semilla, y mande quemar y rozar de nueuo las matas del genero que se hallassen. Mas es tanta la diligencia del demonio que se desvela en nuestro daño que por su astucia se hallan cada día nueuos estropieços en esta materia, y assi conviene mucho que los ministros de entrambos fueros sean diligentissimos en inquirir, extirpar y castigar, estas resultas de la antigua ydolatria y culto del demonio, y para mejor conseguirlo conviene mucho advertir consiguiente:

Lo primero, que el yndiciado tener ydolo o otra cosa que adore, se prenda antes que pueda preuenirse, ni dar noticia a los suyos al tiempo de la prission, para lo qual sera proposito coxerlo fuera de su pueblo.

Lo segundo, que cojiendo por una parte al dilinquento y por otra poniendo guardas de satisfacion a la casa o lugares donde ay noticia esta el tal ydolo o supersticion, sea todo a vn tiempo, y aun sera bien ponerla por lo menos a los parientes mas cercanos como a muger, hermanos, &c.

Lo tercero, que el juez sea recatado en los ministros, y no se fie de ninguno del pueblo del dilinquento, porque de ordinario ninguno ay fiel.

Lo quarto, que siendo posible, el juez por si mismo saque los ydolos o cosas supersticiosas que se buscan, y no siendo posible sus ministros, y siendo forçosso sacarlos el dilinquento, abran los ojos juez y ministros porque en tal caso el dilinquento si puede se tragara el ydolo por ocultallo aunque este ya convencido y sepa que tragarlo morira ciertamente.

Lo quinto, tambien se advierta que suelen por disimulo quando no ay lugar para mas, meter el ydolo en alguna olla vieja y sucia, y assi en buscarse no se a de dexar diligencia alguna, porque me sucedio en *Comala* (que es pueblo de mi partido de *Atenango*), prender por esse delicto una india muger de Francisco Diego, y sin dexarla de la mano apretandola contesó auerlo tenido, pero que ya se lo auian hurtado, y para prueba pidio ser llebada a su casa para franquearla toda; yo fui con ella y luego que llegamos entro abriendo todas las caxas y cestoncillos, y hasiendo plaça de todo lo que auia dentro: en efecto, no pareciendo en toda la casa, tenia vna olla vieja y sucia tapada con vn tiesto en el patio de la casa, estaba la negra olla llena asta la voca de *ololiuhqui*, y en el medio de el en lo hondo de la olla, el idolillo que era un sapillo de piedra negro enuuelto en vn trapo.

Tambien suelen poner los idolos en las peañas de las cruces, en especial las que estan por los despoblados, para dos fines: lo primero, porque nadie sospechara la mezcla *quae conventio luci ad tenebras?* lo segundo, porque con ese reboço veneran y adoran los idolos poniendoles delante muy a menudo candelas encendidas, encienso, ramilletes y otras cosas a este modo, como se a experimentado muy poco a en una cruz de *Chilapa*, caueza de este distrito, la qual frequentaban mucho los indios con semejantes ofrendas, que estaba la peaña preñada de esta pestilencia infernal.

Tambien e sauído que en otras muchas partes se an hallado cosas de este genero hasta manifestarlas Dios Ntro. Señor, como sucedio en la sierra de *Mestillan*, de frailes agustinos,

donde dio rayo del cielo tantas vezes en la peaña de vna cruz, que advertidos los religiosos la hicieron deshazer en su presencia y hallaron dentro un idolo, el qual quitado jamas a caydo rayo despues acá que a mas de doze años.

De lo referido parece se infiere, que las cosas de la fe estan en los indios muy sobre peyne, y que pues la predicacion no a bastado, se requiere riguroso castigo, que siendo como son, hijos del terror, podra ser obre el castigo, lo que no a bastado la raçon, pues dixo el apostol: *compellite eos intrare.*

CAPITULO VII.

DEL VSO Y DE LOS INCONUENIENTES QUE SE SIGUEN DE LA SUPERSTICION DEL OLOLIUHQUI.

SUPUESTO el modo que tienen de vsar esta bebida, resta particularizar para que fines lo beben, y los grandes inconuenientes que de ello se sigue. Para lo qual se note que como dixe arriba, los dolientes de enfermedades prolijas y de las que confirmadas tienen los medicos por incurables, como son eticos, tísicos, &c., viendo que con las medicinas ordinarias no mejoran, luego atribuyen su enfermedad y dolencia a hechizo, y juntamente tienen por cierto que jamas sanaran si el que los enhechizo no los cura o no quiere que sanen. Este es el caso mas ordinario en que se aprovechan o se dañan con la infernal supersticion del *ololiuhqui*, porque consultado primero el que entre ellos haze oficio de medico que llaman *Ticitl* (y de camino se aduierda que el tal nombre por lo que tengo dicho se tenga siempre por sospechoso) el dicho medico por acreditar sus embustes y tambien por no confesar que no saben curar aquella enfermedad, luego la atribuye a hechizo, y es lo mismo que el enfermo se persuadio quando lo llamo, y para conuenir en todo luego el paciente cuenta sus sospechas, y el por que este es el processo; luego el falso medico ordena se vse del *ololiuhqui* para salir de la duda, para lo qual se sigue en todo el orden del tal medico, como palabras de profeta o respuesta de oraculo; con esto toma el *ololiuhqui* el medico o el enfermo, o otro alquilado para este efecto, al qual instruyen primero en el modo y en la sospecha con sus circunstancias.

Tras esto se sigue la embriaguez de la bebida, y en ella, o que la fantasia del beodo reuelua aquellas especies que antes aprehendio sobre la sospecha, o que el demonio le hable por el pacto que en el se incluye por lo menos taçito en esta ocasion, luego condena al indiciado por la sospecha, la qual publica luego que sale de la embriaguez, que de ordinario es vno o dos días, aunque tal vez queda aturrido por muchos, y aun loco de todo punto; con esta sentencia quedan las guerras publicadas entre la parentela del enfermo con el sospechoso del hechizo y su parentela, y sobre esto queda el odio y rencor tan asentado que de experiencia me parece puedó juzgar que solo Dios o sus particularissimos auxilios bastará a desarraygarlo, y lo que peor es, pasa y lo heredan los hijos y nietos, y es vn inconueniente mayor de marca para la saluacion de estos miserables.

De este genero an pasado por mis manos muchos casos, y en algunos de ellos a sido necesaria intervencion del Santo Oficio, por mezclarse en ellos otras naciones como españoles, mestiços, negros y mulatos, porque en tales sospechas a nadie perdonan. Y tambien los que comunican mucho los indios, especialmente siendo gente vil, facilmente se inficionan con sus costumbres y supersticiones, como me sucedio en el partido de *Tepequaquilco* con Agustín de Alvarado, mulato, que sospechando lo auia enhechizado vn indio alcalde de *Mayanala*, vso de esta supersticion y con ella confeso su sospecha y todo salio a luz, porque como tienen por asentado que el tal enfermo no puede sanar sino por voluntad del que le hechizo, el mulato pidio al indio alcalde lo sanase, o aclamaria al pueblo contra el y le publicaria por hechizero.

El indio alcalde, ignorante del caso y admirado de la culpa imputada, acudio a la justicia, con que se descubrió todo el enredo y la abusión, y el Santo Oficio conoció y procedió contra el dicho mulato.

También si en el lugar de el enfermo se dice que alguno es hechicero, y el enfermo no tiene particular causa para culpar de su enfermedad a otro, sin mas prueba embiste con el presumido hechicero, y ante todas cosas le haze y supone hechor, y luego le pide se aplaque su ira y enojo, y le cure; si el acusado del delicto niega, luego va el enfermo al refugio del *ololiuhqui* de la manera que arriba dixé. Así sucedió de hecho en el pueblo de *Tlaltiçapan* con vna india que allí enfermo, y no teniendo ocasion para culpar de ella a alguno en particular, por habilllas del pueblo sospecho de vn don Juan bautista con quien ella jamas auia tenido enemistad ni encuentro, y confirmando su sospecha con la infernal superstición del *ololiuhqui*, se les an seguido grandes enemistades, odios y rancores que oy duran, y aun duraran con otros muchos inconuenientes que siempre acompañan semejantes enojos.

También vsan de esta bebida para hallar cosas hurtadas, perdidas o que no sauen donde estan, y para saber quien las llebo o hurto, que acudiendo al *ololiuhqui* como en el caso primero, afirman por çertissimo y euidente lo que en el tiempo de la embriaguez reueluen en su imaginación, o el demonio, padre y principio de todo engaño les haze creer y entender, y aunque despues la experiencia les muestra el engaño no basta para que salgan de aquella çeguedad, cautivos de sola vna vez, que entre mil, el demonio les hiço acertar en el pronostico, y esto cada dia lo experimentamos, porque con la vil guarda de las casas y hazienda de estos miserables, y la grande inclinación que siempre personas viles tienen al hurto, y lo mucho que incita la poca guarda con la ocasion, porque muchissimas vezes quedan las casas desiertas de todo punto, suçeden muchos hurtos, y ellos son tan desventurados que por viles que sean las cosas que les hurtan, luego consultan el *ololiuhqui*, y con ser tantos los hurtos se hallan rarissimas vezes y sin embargo se estan pertinaces y çiegos en su error.

Quando se le ausenta la muger al marido o el marido a la mujer, también se aprovechan del *ololiuhqui*, y en este caso obra la imaginación y fantasía también, y aun mejor que en el caso de las enfermedades, porque en este segundo caso siempre acompañan conjeturas que son causa de mas vehemente sospecha, y así obra con mayor fuerça al tiempo de la embriaguez, pues bien se ve que se seguira persuadido vno, que otro le llebo la muger o robo la hazienda: de este genero referire aqui algunos casos solo para que sirvan de exemplares, porque nunca acabaria si quisiese referir la deçima parte de los casos de este genero. De la manera que tengo referido de los llamados medicos, entre los indios ay otro genero que llaman *Tlachixqui*, que en castellano suena lo mismo que profeta o adivino, a estos, pues, acuden con sus aficciones a los que les falta la mujer o el marido, o les an robado la hazienda, para sauer donde esta y quien llebo lo uno o lo otro, como acudio Saul a la Pitonisa apretado de los Filisteos y en tal paro ello.

Al fin estos tales profetas, para tales adiuinanças vsan del *ololiuhqui* o del *peyote*, en la forma que queda dicha; luego dicen que se les aparese un viejo venerable que les dice que el es el *ololiuhque* o el *peyote*, y que viene a su llamado para ayudarles en lo que le vbieren menester; luego preguntado por el hurto o por la mujer ausente, responde donde y como la hallaran.

Así sucedió en prouincia de *Chiella*, del obispado de *Tlaxcala*, que auendosele huydo su mujer a un indio natural de *Nauituchco* y cansado el indio de buscar la mujer, acudio por vltimo refugio al *ololiuhqui*, y segun declaro despues ante el P. Fr. Agustin Guerra, religioso agustino y buena lengua, auiendo bebido aquella mala bebida se le aparecio aquel viejo que dixo ser el *ololiuhqui* y venia a socorrerle; el indio dixo: «que su pena era no sauer de su mujer ni donde la hallaria;» respondió el viejo: «no te de cuydado que presto la hallaras, ve mañana al pueblo de *Ocuylucan* y ponte en frente del conuento a tal hora, y quando veas entrar en el conuento vn religioso en vn caballo de tal color, ve luego a tal casa y sin pasar del çaguan de ella, busca tras lá puerta que allí la hallaras;» salido el indio de la consulta y embriaguez, fue al pueblo que auia diez leguas de camino, puso enfrente del conuento y suçedíole lo que el demonio le auia dicho, halló la mujer tras la puerta señalada, trujola a su casa donde la

miserable aquella noche se ahorco; para esto andubo el enemigo tan solícito, y hecho todos sus cartabones; y como tan gran filosofo, caso bien las contingencias para aquel desastrado suçeso.

A este tono le suçedió a otro que en la misma materia, consultado el *ololiuhqui* y a la verdad del demonio, respondió que en tal pueblo a tal tiempo de la feria que aca llaman *tiangues*, se pusiese en tal paraje y de continuo mirase tal calle, que por ella veria a su mujer; y así suçedió, y de estas maneras son las respuestas açertando o errando, y si hierran, atribuyen los desdichados el hierro a culpa suya diçiendo que por tal o tal cosa enojaron al *ololiuhqui*, y que no barrieron o que no sahumaron bien el aposento donde lo bebieron, o que entro o ladro algun perro, o tal que cosa con que el hierro queda disculpado.

Lo mismo es para cosas perdidas o hurtadas, como suçedió en las *Amilpas*, con un falso profeta de estos, que dixo fuesen a tal hora, a tal camino, y lo hallarian a tal sombra de vn arbol de tal genero, y en efecto suçedió así, que siendo vn macho sobre lo que se preguntaba, fue el dueño al arbol señalado y lo halló a la sombra de el.

Vn acierto de estos escapa y escusa dos mil hierros, y del açierto quedan estos desdichados tan engolosinados que ningun desengaño basta para que vueluan en si y se reduzcan al conocimiento de la verdad, antes por el contrario, suele el demonio en aquellas sus apariciones mezclar algo de nuestra sagrada religion, conque revoca su malicia y da color de bien a tan gran maldad como se vera en este caso:

En el pueblo de Iguala, haciendo yo pesquisa de estos delictos por orden y mandado del Illmo. Sr. D. Juan de la Serna, Arçobispo de Mexico, el año pasado de seyscientos y diez y siete, prendi una india llamada Mariana, sortilega, embustera, curandera de las que llaman *Ticill*; esta Mariana declaro que lo que ella sabia y vsaba de sus sortilegios y embustes, lo auia aprendido de otra india, de Mariana su hermana, y que la dicha hermana no lo auia aprendido de persona alguna, sino que le auia sido revelado, porque consultando la dicha hermana al *ololiuhqui* sobre la cura de una llaga vieja, auendose embriagado con la fuerça de la bebida llamo al enfermo, y sobre unas brasas le soplo la llaga, con que luego sano la llaga, y tras el soplo inmediatamente se le aparecio un mansebo que juzgo ser angel y la consolo diciendole: «no tengas pena, cata aqui, te da Dios una gracia y dadiua porque viues pobre y en mucha miseria, para que con esta gracia tengas chile y sal, quiere decir, sustento: curaras las llagas, con solo lamerlas, y el sarpullido y viruelas, y si no acudieses a esto morirás;» y que tras esto estuvo el dicho mansebo toda la noche dandole vna cruz, y crucificandola en ella y clavandole clavos en las manos, y que estando la dicha india en la cruz, el mansebo le enseñó los modos que sabia de curar, que eran siete o mas exorcismos e invocaciones, y que tuieron quinze dias continuos luz donde estaba el enfermo de la llaga dicha: debió de ser en veneración de la cura y del portento.

Con estas quimeras, ficciones y representaciones diabolicas, que el demonio les pone en la imaginación, se hazen estimar por hombres casi diuinos, dando a entender que tienen la gracia de los angeles, por cuya dyspensación mereçen las cosas temporales que ellos comprehenden debajo de los nombres de chile y sal, y así los tales embusteros no viuen de otra cosa mas que de estos embustes, vsurpando lo de el evangelio: *dignus etenim operarius mercede sua*, que en esto también el demonio pretende mas vislumbres, o por mejor decir, haze vnas sombras a las resplandecientes luçes del evangelio.

Aqui es mucho de aduertir, lo mucho que estos desdichados nos ocultan esta superstición del *ololiuhqui* y la raçon es porque segun ellos confiesan, el mismo que consulta les manda que no nos lo manifiesten, bien conoçe que en ello arriesga el logro de sus pretensiones en nuestro daño, y los miseros indios son tan pusilánimes y tan flacos en la fe, que creen que si lo manifestasen, el mismo *ololiuhqui* los mataria o les haria otros muchos daños, y así es su escusa: *ipampa àmo nechtlahueliz*, que es como si dixesen, porque el *ololiuhqui* no se declare por mi enemigo.